



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, **19 SET 2017**

VISTO:

La presentación efectuada por el alumno de esta Facultad, Emanuel Alessandrini (Legajo N° 38648638), solicitando licencia estudiantil con motivo de haber sido seleccionado en el marco del Programa de Cooperación Bilateral para el Intercambio de Estudiantes de Grado (PIEG), para cursar durante el segundo semestre de 2017 en la Goethe Universität Frankfurt am Main (Alemania) ;

Y CONSIDERANDO:

Que el pedido debe ser encuadrado en lo reglamentado por Ordenanza HCD N° 445, Art. 3° inc. d);

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 8° el otorgamiento de la licencia suspenderá los plazos de vigencia de la regularidad;

Que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles informa el nuevo vencimiento de las regularidades; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Conceder licencia estudiantil al alumno de esta Facultad Emanuel Alessandrini (Legajo N° 38648638), por una época general de examen a partir de la segunda época general de examen del año 2017.

Art. 2°.- Incorporar al certificado analítico del alumno Alessandrini la licencia otorgada en el artículo 1° y modificar en los registros de la Facultad la vigencia de las regularidades de las materias que se mencionan a continuación, las que vencerán en las fechas que se consignan:

Materia:

Evaluación de Proyectos de Inversión (075)
Economía Internacional (059)
Política Fiscal (061)
Econometría II (117)
Política Macroeconómica en Argentina (275)

Vencimiento:

30/10/2018
30/10/2018
30/12/2018
30/10/2019
30/10/2019

Art. 3°.- Comuníquese a Dirección de Enseñanza, al interesado y archívese.


Dr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas